

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 647-2018/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G
Sullana, 04 DIC. 2018

VISTOS: el D.T.I N° 06733; el Informe N° 01-2018-AOAS/ING.CIVIL de fecha 28 de Noviembre del 2018 del Ing. Alex Orlando Ancajima Sernaque; el Informe N° 475-2018/GRP-401000-401400-401410 de fecha 03 de Diciembre del 2018 de la Sub Directora de la División de Estudios; el Informe N° 708 - 2018/GRP-401000-401100 de fecha 04 de Diciembre del 2018 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 01-2018-AOAS/ING.CIVIL de fecha 28 de Noviembre del 2018, el Ing. Alex Orlando Ancajima Sernaque alcanza a la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE PRINCIPALES VÍAS DEL C.P SAN LUCAS DE COLAN, DISTRITO DE COLAN- PROVINCIA DE PAITA", por un monto referencial ascendente a S/. 246,383.00 Soles asignados para el mantenimiento de las vías y S/. 12,484.00 Soles, para la supervisión;

Que, mediante Informe N° 475-2018/GRP-401000-401400-401410 de fecha 03 de Noviembre del 2018, la Sub Directora de la División de Estudios solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE PRINCIPALES VÍAS DEL C.P SAN LUCAS DE COLAN, DISTRITO DE COLAN- PROVINCIA DE PAITA", por el monto total de S/. 246,383.00 Soles, que desagregados corresponden S/. 246,383.00 Soles para la ejecución del servicio, y S/. 12,484.00 Soles para la supervisión; con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario;

Que, mediante proveído de fecha 03 de Diciembre del 2018 recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir el informe y acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 708-2018/GRP-401000-401100 de fecha 04 de Diciembre del 2018, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emite opinión legal recomendando APROBAR la FICHA TÉCNICA del "MANTENIMIENTO DE PRINCIPALES VÍAS DEL C.P SAN LUCAS DE COLAN, DISTRITO DE COLAN- PROVINCIA DE PAITA"; con un valor referencial total ascendente a S/. 258,867.00 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 0/00 Soles), que desagregados corresponden S/. 246,383.00 para su ejecución y S/. 12,484.00 para la supervisión, y el cual, tiene un plazo de ejecución de quince (15) días calendario;

Que, la Ficha Técnica esta denominada como "el documento estándar mediante el cual se uniformiza la identificación y descripción de un bien o servicio común, a fin de facilitar la determinación de las necesidades de las Entidades para su contratación y verificación al momento de la entrega o prestación a la Entidad";

Que, estando a lo solicitado por la Sub Directora de la División de Estudios y a la autorización emitida por la Gerente Sub Regional, deviene en procedente APROBAR la FICHA TÉCNICA del "MANTENIMIENTO DE PRINCIPALES VÍAS DEL C.P SAN LUCAS DE COLAN, DISTRITO DE COLAN- PROVINCIA DE PAITA"; S/. 258,867.00 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 0/00 Soles), que desagregados corresponden S/. 246,383.00 para su ejecución y S/. 12,484.00 para la supervisión y el cual, tiene un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, debiéndose emitir el acto administrativo correspondiente.

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; División de Estudios, Dirección Sub Regional de Infraestructura y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB-REGIONAL N° 647 -2018/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G
Sullana,

04.05.2018

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB. REG. PIURA-GR de fecha 30 de Diciembre del 2016; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB. REG. PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016;

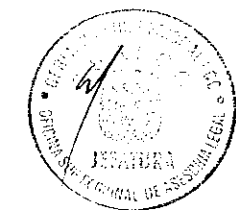
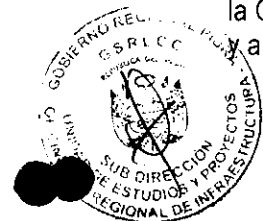
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la FICHA TÉCNICA denominada "MANTENIMIENTO DE PRINCIPALES VÍAS DEL C.P SAN LUCAS DE COLAN, DISTRITO DE COLAN- PROVINCIA DE PAITA", con un valor referencial total ascendente a S/. 258,867.00 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 0/00 Soles), que desagregados corresponden S/. 246,383.00 soles para su ejecución y S/. 12,484.00 soles para la supervisión; con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la División de Estudios, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento-Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO COROONA
GERENTE SUB REGIONAL